



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), ocho (08) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001 40 03 027 2022-00393-00
Demandante	CONSTRUAGRO S.A.S.
Demandado	ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS
Decisión	Requiere previo a resolver

Presenta el abogado MARTIN GIOVANY ORREGO, solicitud de nulidad y recurso de reposición en nombre y representación de ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS; sin embargo, previo a dar trámite a sus solicitudes, SE LE REQUIERE para que allegue poder para actuar con las siguientes condiciones: (i) que, siendo conferido físicamente, sea presentado personalmente ante juez o notario y posteriormente escaneado por todas sus caras; o (ii) que, siendo conferido por medios digitales, se adjunte la evidencia de haber sido remitido desde el correo electrónico del poderdante y con destino a la dirección electrónica del apoderado inscrito en el Registro Nacional de Abogados (SIRNA).

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el inciso 1°, artículo 74° del C. G. del P., y al artículo 5° del Decreto 806 de 2020, toda vez que el aportado no reúne ninguna de estas condiciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIELA PÓSADA ACOSTA
JUEZ

NBM1

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db8a741d8701200d138354bde6c595cf1275f3709d568ad0361dd456800acc73**

Documento generado en 08/09/2022 01:38:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>